

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0022-2021-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Riesgos ha informado que es necesario dar de baja el procedimiento N° 005-2014-RSG100-N “Verificación del cumplimiento de las normas de Control Gerencial”, debido a que duplica las actividades contenidas en la norma vigente de Control Gerencial aprobada mediante Decisión de Gerencia General N° 036-2017-BCRP.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la baja del procedimiento N° 005-2014-RSG100-N “Verificación del cumplimiento de las normas de Control Gerencial”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 23 de junio de 2021

Javier Olivera Vega
Gerente General (e)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: